



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

-EDICTO-

**POR TRES DÍAS.** El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 08 de Febrero de 2018, a las 10,00 horas, la destrucción de **1414** expedientes pertenecientes al ex Juzgado de Transición n° 1 (período 1988 a 2008) al ex Tribunal de Menores n° 1 (período 1988 a 2006), al Juzgado en lo Correccional n° 1 (período 1999 a 2010) y al Tribunal en lo Criminal n° 1 (período 1998 a 2008) departamentales que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397; autorizada por Resolución nro. 2150 de fecha 25 de Octubre de 2017 S.C.J.B.A. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, habiendo realizado el expurgo, selección y catalogación de expedientes pertinentes; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 59 nro. 2299 de esta ciudad. Necochea, 30 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

VICI  
IST  
DE  
CIC  
RA  
NIS  
DM  
N  
CIC  
DIS  
JUR  
-  
TAL  
OFIC  
USO

|

|